

**Respuestas a preguntas comunes sobre la Directriz
del departamento de salud del condado de Elkhart
acerca del uso de cubrebocas
Emitida el 12 de junio de 2020**

Preguntas

1. ¿Cómo ayuda a prevenir el contagio del COVID-19 el uso de un cubrebocas?.....2
2. Si uso un cubrebocas en situaciones particulares o familiares con personas con quienes no vivo, ¿necesito practicar el distanciamiento social?.....2
3. ¿Cuándo entra en vigor esta Directriz?.....2
4. ¿Cuándo termina esta Directriz?.....2
5. Dado que la Directriz fue emitida por un oficial de salud del condado, ¿aplica esta Directriz a todas las ciudades del condado?3
6. ¿Qué es un cubrebocas?.....3
7. ¿Cuáles son algunos ejemplos de cubrebocas?.....3
8. ¿Debo usar un cubrebocas quirúrgico como los que se usan en consultorios médicos ?3
9. Mi trabajo exige que use un cubrebocas N95 (servicios de emergencia). ¿Sugiere esta Directriz que cambie a un cubrebocas de tela?3
10. ¿Puedo limpiar mi cubrebocas y usarlo de nuevo?3
11. ¿Cómo se limpia un cubrebocas de tela?.....4
12. Si tengo un cubrebocas que tiene una válvula, ¿puedo usarlo?4
13. ¿Cómo se hace un cubrebocas?4
14. ¿Cuándo se desecha un cubrebocas?.....4
15. ¿Cómo debo ponerme y quitarme el cubrebocas?.....5
16. Dado mi tipo de trabajo, la Orden ejecutiva del gobernador exige que use un cubrebocas. ¿Significa esta Directriz que no tengo que usar un cubrebocas?.....5
17. ¿Cuándo debe usar un cubrebocas la población?.....5
18. ¿Deben los choferes de transporte y servicio público usar cubrebocas?5
19. ¿Deben los empleadores requerir o recomendar enfáticamente el uso de cubrebocas?6
20. Si una persona trabaja adentro, ¿hay casos en que no tiene que usar cubrebocas?.....6
21. Si una persona trabaja afuera, ¿hay casos en que no tiene que usar cubrebocas?7
22. ¿Qué medidas pueden tomar los dueños de negocios para animar a los clientes a usar cubrebocas?.....7
23. Si no quiero usar un cubrebocas, ¿puede un negocio negarse a atenderme?.....7
24. ¿Deben los bebés y niños menores de 2 años usar cubrebocas?.....7

| | |
|--|---|
| 25. ¿Deben los niños usar cubrebocas?..... | 7 |
| 26. ¿Deben usar cubrebocas las personas que caminan, corren o andan en bicicleta?..... | 7 |
| 27. ¿Hay algunas situaciones en donde no es necesario usar cubrebocas?..... | 8 |
| 28. ¿Dónde puedo conseguir una copia de esta Directriz?..... | 8 |
| 29. Si todavía tengo preguntas, ¿a quién debo llamar? | 9 |

Respuestas

1. ¿Cómo ayuda a prevenir el contagio del COVID-19 el uso de un cubrebocas?

Respuesta: Una de las maneras que el virus del COVID-19 se propaga es a través de partículas de saliva que la gente expela cuando respira, habla, canta, tose o estornuda. El COVID-19 puede ser propagado por personas que no saben que están infectadas. Algunas personas sintomáticas tienen síntomas tan leves que no se dan cuenta que están infectadas con el COVID-19. Las personas infectadas con el virus son contagiosas 48 horas antes de mostrar cualquier síntoma; es decir, cuando son presintomáticas. Además, algunas personas infectadas con el virus no presentan ningún síntoma; son asintomáticas. Pero, aun así, pueden contagiar. Por eso, el Centro para la prevención de enfermedades contagiosas, el Departamento de salud del estado de Indiana, y el departamento de salud del condado de Elkhart ahora creen que el uso de cubrebocas puede reducir el riesgo de transmitir el coronavirus reduciendo la propagación de partículas respiratorias cuando se está en público.

2. Si uso un cubrebocas en situaciones particulares o familiares con personas con quienes no vivo, ¿necesito practicar el distanciamiento social?

Respuesta: Sí, el distanciamiento social sigue siendo una de las herramientas más importantes para reducir la propagación del COVID-19. Otra herramienta importante para reducir la propagación del virus es usar un cubrebocas. Sin embargo, el uso de cubrebocas no substituye el distanciamiento social de 6 pies, el frecuente lavado de manos, y otras medidas preventivas.

3. ¿Cuándo entra en vigor esta Directriz?

Respuesta: La Directriz entró en vigor al momento de ser emitida.

4. ¿Cuándo termina esta Directriz?

Respuesta: La Directriz no tiene una fecha de conclusión. Esta Directriz podría ser enmendada o terminada en el futuro por comunicado escrito del departamento de salud del condado de Elkhart.

5. Dado que la Directriz fue emitida por un oficial de salud del condado, ¿aplica esta Directriz a todas las ciudades del condado?

Respuesta: Sí. El/la oficial de salud pública tiene la autoridad de emitir ordenes y directrices para todo el condado, incluyendo las zonas y ciudades no incorporadas que estén dentro del mismo.

6. ¿Qué es un cubrebocas?

Respuesta: El uso de la palabra “cubrebocas” en este documento, significa un cobertor hecho de tela suave, permeable y sin huequitos que cubre solamente la parte inferior del rostro; es decir, la nariz, la boca y parcialmente el mentón. Un cobertor que cubre los ojos o la frente no es un “cubrebocas”.

7. ¿Cuáles son algunos ejemplos de cubrebocas?

Respuesta: Son ejemplos de “cubrebocas” las chalinas, bandanas y polainas; también cubrebocas hechos con telas de camisetas, sudaderas, o toallas que se sostienen con ligas, ligas de cabello u otros materiales; o mascarillas que no tienen que ser de nivel quirúrgico. Un cubrebocas puede ser hecho en fábrica, o hecho en casa con materiales caseros. El cubrebocas debe ser cómodo de usar para que el usuario pueda respirar fácilmente por la nariz y no tener que ajustarlo frecuentemente, y de esta manera, evitar tocarse la cara.

8. ¿Debo usar un cubrebocas quirúrgico como los que se usan en consultorios médicos?

Respuesta: Mientras los cubrebocas quirúrgicos como las N95 estén escasos, el público en general no debe comprar ni usar tales cubrebocas. Si el uso de cubrebocas quirúrgicos no es necesario por razones de salud, tales cubrebocas deben de ser usados solamente por personal médico y personal de emergencia.

9. Mi trabajo exige que use un cubrebocas N95 (servicios de emergencia). ¿Sugiere esta Directriz que cambie a un cubrebocas de tela?

Respuesta: No, si su trabajo exige que use un cubrebocas especial (ejemplo, N95), entonces usted debe seguir las directrices y protocolos que rigen el uso de tales cubrebocas.

10. ¿Puedo limpiar mi cubrebocas y usarlo de nuevo?

Respuesta: Sí, los cubrebocas hechos de tela no son desechables y deben ser lavados después de cada uso. Usted debería siempre tener un cubrebocas adicional limpio y seco a su disposición. Muchos cubrebocas pueden ser lavados en casa.

11. ¿Cómo se limpia un cubrebocas de tela?

Respuesta: Los cubrebocas se puede lavar de las siguientes maneras:

A máquina

- Su cubrebocas se puede lavar con sus otras prendas.
- Use un detergente normal y el agua más caliente posible que permita el tipo de tela que usó para hacer el cubrebocas.

A mano

- Prepare una solución de cloro mezclando los siguientes ingredientes:
 - 5 cucharadas (1/3 de taza) de cloro para de uso doméstico por galón de agua a temperatura ambiente, o
 - 4 cucharadas de cloro por cuarto de galón a temperatura ambiente.
- Revise la etiqueta para asegurar que el cloro se pueda usar como desinfectante. Algunos productos de cloro, como los que no destiñen las telas, no son recomendables como desinfectantes. Asegúrese que el cloro que va a usar no haya pasado su fecha de vencimiento. Nunca mezcle cloro de uso doméstico con amoníaco u otros detergentes.
- Remoje el cubrebocas en la solución de cloro por 5 minutos.
- Enjuáguelo bien con agua fría o agua a temperatura ambiente.

Después de lavar un cubrebocas, asegúrese de que esté bien seco antes de usarlo otra vez.

12. Si tengo un cubrebocas que tiene una válvula, ¿puedo usarlo?

Respuesta: No. Los cubrebocas que tienen una válvula unidireccional de aproximadamente una pulgada de diámetro al frente o al costado, permite el escape de partículas respiratorias de la persona que la lleva puesta. El uso de estos cubrebocas no protege a otros de partículas respiratorias que podrían tener el virus.

13. ¿Cómo se hace un cubrebocas?

Respuesta: Instrucciones de cómo hacer cubrebocas se pueden encontrar en la siguiente página de internet del Centro para la prevención y control de enfermedades contagiosas: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-to-make-cloth-face-covering.html>. También hay una demostración de cómo hacer un cubrebocas del director general de salud pública de los EE. UU. en esta dirección: <https://youtu.be/tPx1yqvJgf4>.

14. ¿Cuándo se desecha un cubrebocas?

Respuesta: Un cubrebocas de tela se debe desechar cuando:

- ya no cubre bien su nariz y boca;

- se ha estirado mucho y no cubre bien su nariz y boca;
- el cubrebocas no se mantiene bien sobre su boca y nariz;
- la tela está rasgada o tiene huecos; o
- está gastado y permite que partículas respiratorias salgan del cubrebocas.

15. ¿Cómo debo ponerme y quitarme el cubrebocas?

Respuesta: Usted debe manipular el cubrebocas tocando solamente los pasadores u orejeras. Tenga cuidado y no se toque los ojos, la nariz, o la boca cuando toque el cubrebocas. Tenga cuidado y no toque el exterior ni el interior del cubrebocas cuando se lo esté poniendo o sacando. Si usted tocara el exterior o interior del cubrebocas, lávese las manos por un lapso de 20 segundos inmediatamente. Nunca use un cubrebocas si está húmedo o mojado.

16. Dado mi tipo de trabajo, la Orden ejecutiva del gobernador exige que use un cubrebocas. ¿Significa esta Directriz que no tengo que usar un cubrebocas?

Respuesta: No, la Directriz del condado solamente puede ser más exigente que la Orden ejecutiva del gobernador. Si la Orden ejecutiva del gobernador exige el uso de cubrebocas bajo circunstancias específicas, entonces usted debe usar cubrebocas bajo tales circunstancias.

17. ¿Cuándo debe usar un cubrebocas la población?

Respuesta: Salvo las excepciones expresamente indicadas en la Directriz, todas las personas deben usar un cubrebocas que le cubra correctamente la nariz y la boca cuando están:

1. dentro de un área abierta al público, incluyendo transporte público.
2. en un área al aire libre donde no se puede mantener una distancia mínima de 6 pies de otras personas que no forman parte de su hogar; o
3. en un área particular o pública donde no se pueda mantener una distancia mínima de 6 pies de otras personas que no forman parte de su hogar.

18. ¿Deben los choferes de transporte y servicio público usar cubrebocas?

Respuesta: Sí. los choferes de transporte público, taxis, servicios particulares de transporte o vehículos colectivos deben usar un cubrebocas haya o no haya personas en el vehículo. La razón de esta acción es para reducir la propagación de las partículas respiratorias en el vehículo y de esta manera no exponer a los pasajeros a las partículas respiratorias del conductor del vehículo. En este caso, cabe recordar que un cubrebocas no debe restringir de ninguna manera la visibilidad del usuario ya que el cubrebocas debe de cubrir solamente la nariz y la boca, y no los ojos.

19. ¿Deben los empleadores requerir o recomendar enfáticamente el uso de cubrebocas?

Respuesta: Sí, en algunos casos los dueños de negocios pueden exigir que sus empleados usen cubrebocas tal como lo indica la Orden ejecutiva del gobernador. En cuanto a otros empleados, contratistas, y voluntarios, los dueños de negocios deben recomendar enfáticamente el uso de cubrebocas cuando todos o algunos de ellos estén tanto dentro o fuera del recinto laboral, y están:

- i. en contacto directo con el público;
- ii. trabajando en lugares públicos, como entre otros: áreas de recepción, mercados, pasillos, mostradores, baños públicos, cajeras, áreas de espera y áreas de atención. Y en general, en cualquier lugar donde hay contacto directo con el público, haya o no haya personas presentes en ese momento;
- iii. trabajando en áreas donde se prepara comida para venta o distribución a otros.
- iv. trabajando o caminando en áreas comunes como pasillos, escaleras, ascensores, y playas de estacionamiento;
- v. en cualquier área interior abierta al público; incluyendo áreas de transporte público o colectivo.
- vi. en áreas públicas al aire libre donde no se puede mantener una distancia mínima de 6 pies de personas que no son parte de su hogar; o
- vii. en áreas particulares interiores o al aire libre donde no se puede mantener una distancia mínima de 6 pies de personas que no son parte de su hogar.

20. Si una persona trabaja adentro, ¿hay casos en que no tiene que usar cubrebocas?

Respuesta: Sí, pero solamente bajo ciertas circunstancias. En el condado de Elkhart un cubrebocas no es requerido cuando una persona está en una oficina particular y otras personas (salvo miembros de su hogar) no tengan acceso libre a esa oficina. Por ejemplo, un albañil, obrero, gerente, contador, u oficinista, no tiene que usar cubrebocas si está solo o sola en una oficina donde el público no entra normalmente. Sin embargo, esta persona debe ponerse un cubrebocas cuando algún compañero de trabajo o cliente entra a la oficina y no se puede mantener una distancia mínima de 6 pies. Debe también ponerse un cubrebocas en otros lugares del recinto laboral donde haya otros compañeros de trabajo y público en general

21. Si una persona trabaja al aire libre, ¿hay casos en que no tiene que usar cubrebocas?

Respuesta: Si, pero solamente en algunas situaciones. En el condado de Elkhart no se requiere el uso de cubrebocas cuando alguien trabaja al aire libre, a menos que sea un requisito de la Orden ejecutiva del gobernador. Sin embargo, dicha persona deberá siempre mantener una distancia de 6 pies de toda persona que no viva en su hogar.

22. ¿Qué medidas pueden tomar los dueños de negocios para animar a los clientes a usar cubrebocas?

Respuesta: Los dueños de negocios deben actualizar sus planes de operaciones tal como requiere la Sección 5 b de la Orden ejecutiva 20-32. Esta sección anima o requiere que los clientes usen cubrebocas. Además, los dueños de negocios deben tomar medidas razonables, como poner anuncios, para recordar a los clientes de los requisitos del plan para COVID-19 y la importancia de usar cubrebocas dentro del negocio, o mientras esperan en cola para entrar al negocio, instalación, o lugar.

23. Si no quiero usar un cubrebocas, ¿puede un negocio negarse a atenderme?

Respuesta: Si. Los negocios, instalaciones, y organizaciones pueden requerir que toda persona que entre al edificio use cubrebocas. En esa situación, el lugar debe tomar todas las medidas razonables para prohibir que una persona sin cubrebocas entre al edificio, y puede negarse a atenderla. Sin embargo, existen excepciones a este requisito, elaboradas aquí en esta Directriz. Las personas que reúnen los criterios para una excepción según esta Directriz pueden ser atendidas de manera alternativa. Por ejemplo, los dependientes del negocio pueden llevar sus compras afuera para que la persona las recoja allí, en vez de entrar al edificio.

24. ¿Deben los bebés y niños menores de 2 años usar cubrebocas?

Respuesta: Esta Directriz indica que los bebés y niños menores de 2 años NO deben usar cubrebocas (el cubrebocas podría sofocar al menor).

25. ¿Deben los niños usar cubrebocas?

Respuesta: Esta Directriz recomienda enfáticamente que todo niño mayor de 3 años use cubrebocas. Los niños de 3 a 12 años deben contar con la supervisión de un adulto para asegurar que usen el cubrebocas de la manera correcta.

26. ¿Deben usar cubrebocas las personas que caminan, corren o andan en bicicleta?

Respuesta: Se recomienda enfáticamente el uso de cubrebocas cuando alguien está al aire libre en una zona en donde NO puede mantener una distancia de 6 pies de otras personas que no vivan en su hogar (ej., el correr en una banqueta o vereda estrecha en presencia de otras personas). Sin embargo, el hecho de usar cubrebocas durante estas actividades no disminuye la necesidad de

mantener una distancia física de por lo menos 6 pies de toda persona que no viva en su hogar. Por ejemplo, no es aconsejable correr al aire libre al lado de un amigo que no viva en su hogar.

Es probable que una persona que está practicando un deporte al aire libre (ej. correr, ciclismo,) solamente encuentre situaciones limitadas en donde esté cerca de otra persona durante una salida larga. En esa situación, simplemente llevando un cubrebocas fácilmente accesible por si acaso será suficiente, y se lo puede poner en cualquier momento que no pueda mantener una distancia mínima de 6 pies.

El correr o andar en bicicleta hace que las personas despidan partículas aéreas con más fuerza. Por lo tanto, es posible que la distancia mínima de 6 pies no sea adecuada en esta situación. Los corredores y ciclistas deben tomar precauciones adicionales para evitar exponer a los demás a las partículas aéreas. Entre estas medidas se encuentran: usar cubrebocas cuando sea posible, mantener una distancia física mayor que 6 pies, no escupir, y no correr ni manejar bicicleta directamente delante de o detrás de otro corredor o ciclista que no viva en el mismo hogar.

27. ¿Hay algunas situaciones en donde no es necesario usar cubrebocas?

Respuesta: Sí, bajo algunas circunstancias. Por ejemplo, no es necesario usar cubrebocas cuando uno está dentro de su vehículo personal solo, o cuando está solamente con personas que vivan en su hogar. Esta Directriz también reconoce que las siguientes personas no tienen que usar cubrebocas:

1. niños menores de 2 años (el cubrebocas podría sofocar al menor);
2. personas discapacitadas que tendrían dificultad poniéndose y sacándose el cubrebocas;
3. personas sordomudas que necesitan sacarse el cubrebocas ya que su modo de comunicación incluye el uso de gestos faciales;
4. cualquier persona que por indicación de su médico y por razones de salud no debe de usar un cubrebocas;
5. cualquier persona que tenga dificultad respirando o que esté inconsciente, incapacitada, o que por alguna razón no pueda quitarse el cubrebocas por su cuenta; y finalmente,
6. cualquier persona que (1) no esté en un espacio público, y (2) pueda mantener una distancia mínima de 6 pies de otras personas que no viven en su hogar.

28. ¿Dónde puedo conseguir una copia de esta Directriz?

Respuesta: Puede encontrar esta Directriz en el sitio web del Departamento de salud del condado de Elkhart, en <http://www.elkhartcountyindiana.com/>.

29. Si todavía tengo preguntas, ¿a quién debo llamar?

Respuesta: Puede llamar a la línea de información sobre COVID-19 del departamento de salud del condado de Elkhart, (574) 523-2106.

Emitido el 12 de junio 2020 en el condado de Elkhart, Indiana por Dr. Lydia Mertz, oficial de salud del condado, junto con el Departamento de salud del condado de Elkhart.